

Ficha Asunto

PROYECTO DE DECLARACION

Asunto: 22103

Origen: Cámara Representantes - Araújo Abimorad, Fernando; Argenzio, Raúl; Argimón, Beatriz; Bosch, Nelson; González Alvarez, Carlos; Leglise, Luis M.; Penadés, Gustavo; Silveira, Julio C.; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Que considera imprescindible que el Estado uruguayo, a través de los canales diplomáticos y administrativos pertinentes, realice las negociaciones y acuerdos necesarios a los efectos de que la empresa concesionaria de las obras de dragado del canal Martín García -Riovia S.A.- continué con la ejecución de las mismas sin interrupciones; asegurando la adecuada navegabilidad de sus cursos. (art. 1º) Que pone de manifiesto su profunda preocupación respecto a la grave carencia de recursos pecuniarios que afecta el desempeño de los cometidos de la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo y que compromete seriamente la subsistencia de la misma debido a la condenable falta de versión de recursos monetarios por parte de los Estados que la integran. (art. 2º)

Título: CANAL MARTIN GARCIA. OBRAS DRAGADO. EJECUCION EMPRESA RIOVIA S.A. CONTINUACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-06-2003	CRR	3057/2003	CANAL MARTIN GARCIA. OBRAS DRAGADO. EJECUCION EMPRESA RIOVIA S.A. CONTINUACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS INTERNACIONALES	CRR	3057/2003

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-06-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.3122 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3057/2003	1303/0 HTML PDF	CANAL MARTIN GARCIA Y COMISION TECNICO MIXTA DEL FRENTE MARITIMO. Eventual suspensión de las obras de dragado del canal y carencia de recursos de la Comisión